INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-018-2026

Siendo el día siete (07) de octubre de 2026 se reúnen en la Oficina de Contratación, **YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente financiero y organizacional y la Dra. MALELY ZARATE HERNANDEZ / Secretaria de Educación-/ verificación documentos habilitantes de orden técnico y económico y; con el objeto de recomendar la Adjudicación dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-018-2026** cuyo objeto es **"TALA Y PODA DE ARBOLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 279.728.613)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la oferta presentada por el proponente **FORTECOL S.A.S. con NIT. 901.663.975-9, R/L: NEIL MAURICIO GAITAN DE ARMAS con C.C. No. 1.018.444.696 DE BOGOTÁ D.C, CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales y económicos, establecidos en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-018-2026**, cuyo objeto es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-018-2026** cuyo objeto es **"TALA Y PODA DE ARBOLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **ADJUDICAR** el proceso referenciado, al proponente **FORTECOL S.A.S. con NIT. 901.663.975-9, R/L: NEIL MAURICIO GAITAN DE ARMAS con C.C. No. 1.018.444.696 DE BOGOTÁ D.C**, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($ 279.728.613)** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica, económica, financiera y organizacionalmente viable al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la referencia.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones, pero si se presentaron documentos de subsanación al proceso; lo que resulta que a la fecha de expedición del presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el siete (07) de octubre de 2026, luego de leída y aprobada.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
AS. JURÍDICA -CPS OF. CONTRATACIÓN
COMPONENTE JURÍDICO ORGANIZACIONAL

JHON ALEXANDER GALEANO CASALLAS
AS. FINANCIERO – CPS OF. CONTRATACIÓN
COMPONENTE FINANCIERO Y

MALELY ZARATE HERNANDEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO